



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN  
Secretaría Académica

DISPOSICIÓN SA N° 417-15  
Luján, 13 de mayo de 2015

VISTO: La Resolución RESHCS-LUJ: 000796-14 que aprueba el Calendario Académico 2015; y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora María Fabiana Carlis ha efectuado una presentación mediante la cual solicita se efectúen las gestiones necesarias a fin de dictar la Asignatura Seminario "Intervención con Familias en el ámbito judicial" (25035), fuera del período del primer cuatrimestre, con modalidad intensiva desde el 29 de junio y hasta el 10 de julio de 2015.

Que el Jefe de la División Trabajo Social ha tomado intervención proporcionando su aval.

Que la Coordinadora de la Licenciatura en Trabajo Social ha expresado su conformidad.

Que el artículo 4° de la Resolución HCS N° 796/14 delega en la Secretaría Académica de Rectorado toda modificación que se presente al calendario aprobado por la misma.

Por ello:

LA SECRETARIA ACADEMICA DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN

DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el dictado de la Asignatura Seminario "Intervención con Familias en el ámbito judicial" (25035) con modalidad intensiva desde el 29 de junio y hasta el 10 de julio de 2015.

ARTÍCULO 2°.-Regístrese, comuníquese y archívese.